SALTA, 28 AGO 2025

RES. H. Nº 1341/25

Expte. Nº 4753/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Marcos Federico Piorno L.U.Nº 791.758, tramita su Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.Nº 174/24 y H.Nº 0614/25 se acepta el tema y se designa al Mgt. Julio Eduardo Fernández Muiños como Director del Trabajo Final Integrador de la Especialidad de referencia;

Que a través de Res. H.Nº 0614/25 se le otorga una prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que el estudiante, con aval de su Director, solicita nueva prórroga para concluir el Trabajo de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja hacer lugar al pedido;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 372/25 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 26/08/25)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la prórroga de entrega del Trabajo Final Integrador perteneciente a Marcos Federico Piorno L.U.Nº 791.758, titulada "*Los Derechos Humanos y sus filtros legislativos*" **y OTORGAR** una prórroga de TRES (3) meses para su presentación definitiva, a contar desde la fecha de emisión de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Marcos Federico Piorno, al Mgt. Julio Eduardo Fernández Muiños, **COMUNÍQUESE** a la Especialidad en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa